AÑO X · MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 1908 · NÚM. 3.002

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3 · SEGOVIA · Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

EN FAVOR DE SEGOVIA

Ninguna animosidad hemos sentido jamás hacia el Sr. Rodríguez Fraile ni antes de su encumbramiento á la Alcaldía de Segovia ni durante el tiempo que lleva al frente del Ayuntamiento de esta capital; pero no seríamos sinceros si no expusiéramos con noble y leal franqueza (salvando las consideraciones que particularmente pueda merecernos) que no recordamos que haya habido nombramiento de Alcalde de Segovia que haya suscitado tan airadas protestas como las que suscitó el del Sr. Rodríguez Fraile, aun entre sus propios correligionarios.

Ni el Sr. Rodríguez Fraile, decían muchos, pudo llegar á más, ni Segovia á menos; y esta frase tan gráfica brotaba espontáneamente de los labios de todos los segovianos.

En la memoria de todos está la forma verdaderamente insólita en que dicho señor se posesionó de la Alcaldía, dando ocasión á que respetables y prestigiosos concejales le dirigiesen en sesión pública durísimos cargos con tan justificado motivo.

Después de tan raro y peregrino modo de recibir las insignias de su cargo, era facilísimo presagiar la suerte que había de de correr el bueno de Don José en el desempeño del mismo.

La más elemental prudencia debió aconsejarle renunciar á un cargo que había de proporcionarle grandes contrariedades, ya que nadie como él podía darse cuenta de su carencia de las aptitudes necesarias para presidir el Ayuntamiento de Segovia y debía comprender que no contando como no había de contar con el siempre necesario concurso de sus compañeros de Concejo, sólo le esperaba el más tremendo fracaso.

Los hechos con su abrumadora elocuencia han venido á confirmar nuestros tristes presagios: y el Sr. Rodríguez Fraile, sin la consideración de la pública opinión, sin la estimación de sus compañeros de Concejo, sin la necesaria autoridad para realizar una gestión provechosa al pueblo de Segovia, después de tantos y tan dolorosos fracasos, ¿será capaz de pretender continuar al frente de la Alcaldía?

La lectura del artículo de *El Adelantado* de ayer, con el sugestivo título «En favor del Alcalde» ¿no le ha convencido del triste papel que hace, aún entre sus mismos correligionarios?

¿Habrá alguien tan ciego y temerario que se atreva á imponer á Segovia la continuación de un Alcalde que rechaza el sentimiento popular?

Lo único que podría inspirarnos el Sr. Rodríguez Fraile es la más piadosa lástima por verle al borde del abismo á que han de conducirle, ó mejor dicho le han conducido una disculpable vanidad y los propósitos de quien quizá le haya ayudado en la realización de sus ensueños por no haber encontrado instrumento más apropiado á sus particulares miras.

¿Quiere el Sr. Rodríguez Fraile conocer el juicio que merece á sus compañeros su gestión al frente del Ayuntamiento?

Puede que de ello se haya enterado su amigo el Gobernador de la provincia en sus recientes conferencias con algunos concejales al tratar de intervenir en alguno de los últimos episodios municipales.

Por todo ello nos atrevemos á solicitar del Sr. Rodríguez Fraile, en la seguridad de ser fidelísimos intérpretes del sentir segoviano, que para su tranquilidad y bienestar y para la buena marcha de los asuntos municipales y por tanto en bien de Segovia, renuncie á un cargo en el que seguramente ni soñó siquiera y y en el que ha cosechado tan profundas amarguras.

Conságrese el Sr. Rodríguez Fraile, como buen burgués, al cuidado de sus haciendas y ganará mucho para sí y para sus convecinos.

Un timo original

Hace pocos días entró en Madrid en un establecimiento de ortopedia una señora elegantemente vestida, y encargó un aparato para un hermano suyo, que se hallaba enfermo.

Luego de tratar del precio, se convino en que la señora volvería con su hermano para tomar medida del aparato.

La misma dama, al salir de aquel comercio, se dirigió á la calle del Príncipe, y compró varias alhajas en una joyería, diciendo que era la señora del ortopédico.

Pidió que la acompañara un empleado para cobrar el importe de las alhajas, y así se hizo.

La dama y el joyero llegaron á la tienda del ortopédico, y éste, al ver á la señora con el joven, creyó que éste era el hermano, y le rogó que pasara á la trastienda.

Mientras tanto la dama desapareció con las joyas.

Descubierto el engaño, el dependiente y el joyero denunciaron el heche á las autoridades.

POSESIONES REALES

La isla de Cortegada.

Han llegado de América varios poderes que faltaban para hacer la cesión de la isla Cortegada á Su Majestad el Rey D. Alfonso.

La escritura se formalizará bajo la dirección del Sr. Cobián, como abogado representante de la Casa Real.

La estación de fiestas en Madrid

REUNIÓN MAGNA

Muchos comerciantes é industriales de Madrid vienen celebrando frecuentes reuniones en el Círculo de la Unión Mercantil para organizar por su cuenta una estación de fiestas, ya que el Ayuntamiento de la corte nada hace en este sentido, desatendiendo los intereses mercantiles de esta capital.

En el próximo Septiembre se celebrará una numerosa reunión, en la que empezarán los trabajos de organización para que el año próximo pueda llevarse á la práctica tan plausible iniciativa.

UNA CARTA

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

El vulgo es necio
y pues lo paga es justo.
....

Los repetidos ataques perfectamente injustos en concepto del que suscribe, dirigidos á la respetable personalidad de D. José Rodríguez Fraile, mi particular amigo, me mueven á romper una lanza en su defensa, en la esperanza fundada de que con su imparcialidad reconocida no podrá menos de darla publicidad.

Constante lector de su periódico, no he podido hallar que se le imputen por esa redacción á nuestra digna autoridad municipal más cargos que el aprovechamiento de dos docenas de rosales, que falta demostrar si estaban debidamente cuidados en el pomposamente llamado Jardín Botánico de nuestra ciudad, y si no han mejorado bastante con el trasplante; la paternal solicitud con que se dice, aunque no se haya probado, cuidaba unos cuantos inofensivos conejos, que yo supongo destinaría al aprovisionamiento de su despensa, demostrando con ello hábitos de economía de que tan necesitados estamos, y que al menos, denuncian una excelente aptitud para administrar los bienes comunales; la existencia en su referido domicilio de unos caballos en cuadra de mayor ó menor ventilación que á mi entender debería tener perfectamente sin cuidado al solícito denunciante; y la lidia de un sobrero que á instancias del pueblo, al fin y á la postre dueño y señor de su hacienda, tuvo á bien ordenar con acertado acuerdo en la última corrida celebrada en nuestro circo taurino. He aquí la serie de cargos formidables con que se ha pretendido llevar á la barra á nuestro simpático y popular Alcalde, que para sí quisieran los restantes pueblos, no ya de nuestro suelo, sino de las más cultas poblaciones del extranjero. Y V. mismo, Sr. Director, habrá de darme la razón, aunque sólo sea en su fuero interno. ¿Es ó no ley la voluntad de las mayorías en nuestro régimen? ¿A quién, por quién y de quién ha recibido nuestro digno cuan maltrecho Alcalde la autoridad que tan sabiamente ejerce? Creo no necesito lanzar á la plaza nombres sobradamente conocidos de todos.

¿No se verificaron en otros tiempos no por pasados mas felices que los actuales, hechos gravísimos que conmovieron la opinión durante varios días y meses y que cumplidamente demostraron una serie de continuas sustracciones efectuadas durante largos años, de importantes, respetabilísimas cantidades cuyos autores se entregaron ó trataron de entregarse á la acción de los tribunales?

A quién, por quien y de quién recibieron tan extremado favor y amparo los acusados que, parando la acción judicial, y sepultando en el abismo del olvido administrativo se llegara á pasar la esponja de la más escandalosa impunidad, y, como consecuencia, quedaran los delincuentes en quieta y pacífica posesión del fruto de sus hazañas? ¿No fué el pueblo de Segovia el perjudicado?

¿Hay paridad entre unos hechos y otros?

¿Cabe mayor injusticia que coadyuvar con el más absoluto silencio á la tranquilidad de los defraudadores de la hacienda municipal y á la obra insana de su poderoso protector y en compensación descargar todas sus furias sobre un modesto servidor por cuatro macetas miseras, tal vez destinadas en señal de gratitud, á adornar las estancias de su señor y dueño?

Si el pueblo, en uso de su soberanía indiscutible, ha sancionado una y otra vez con sus votos los procedimientos del magnate, no creemos que la prensa, que debe ser órgano de la opinión pública, esté capacitada para molestar un día y otro al más modesto de los servidores de aquél.

El DIARIO DE AVISOS, no obstante, tiene la palabra para rectificar.

Un amigo del alcalde.

Bárbaro crimen

En el pueblo de Santa Magdalena (Castellón), se ha cometido un crimen que ha causado inmensa consternación en el vecindario.

Al pasar Ramón Sospedra Aisa, de treinta y cuatro años, por frente á la casa de su cuñado Agustín Sospedra Chilida, disparó éste contra el primero una escopeta, hiriéndole de tanta gravedad, que á los pocos momentos dejó de existir.

La Guardia civil, á pesar del riesgo que corría por la resistencia que á entregarse oponía el criminal, despreciando el peligro penetró en la casa, consiguiendo capturarle.

Este tenía dispuestas tres escopetas más y dos enormes cuchillos, todo ello con ánimo de defenderse.

Al salir de la casa, la familia del muerto intentó lynchar á Agustín.

Este es un sujeto de pésimos antecedentes, habiendo estado ya en presidio.

El móvil del crimen no es otro que la diferencia que entre ambos existía por cuestión de intereses.

RECOGIDA DE LAS MONEDAS DE CINCO PESETAS

La «Gaceta» publica hoy un Real decreto de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se procederá á recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas, que por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente. El plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual, será de quince días.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones y órdenes necesarias para el cumplimiento de la mencionada ley y del presente decreto.»

Al mismo tiempo se publica la Real orden aprobatoria de la Instrucción para la recogida de los duros. Dicha Instrucción dice así:

«*Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima de plata de cinco pesetas, que por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente, aprobada por Real orden de 3 de Agosto de 1908.*

Artículo 1.º El canje de la moneda ilegítima de plata de cinco pesetas, de cuño y ley semejantes á la legítima, por moneda de esta última clase por un valor representativo igual, se verificará por las dependencias siguientes:

En Madrid, por el Banco de España, la Compañía Arrendataria de Tabacos (Giro mutuo, calle del Barquillo, núm. 1 duplicado), la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, la Tesorería central (ministerio de Hacienda) y la de Hacienda de la provincia (calle de las Infantas, núm. 42).

En las provincias, por todas las sucursales del Banco de España y las representaciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habiliten al efecto.

En Ceuta, por la Depositaría pagaduría de Hacienda y la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, concertándose con el Banco de España la remesa de los fondos.

En Melilla, por medio de la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Las sucursales del Banco de España en Cádiz, Algeciras y Málaga canjearán las monedas de cinco pesetas ilegítimas, procedentes de Tánger y demás puntos de Marruecos.

Art. 2.º La operación de canje, que ha de efectuarse en el plazo de quince días, se verificará en Madrid, provincias, Ceuta y Melilla, desde el día 10 de Agosto actual hasta el día 24 de este mismo mes, ambos inclusive, en que se cerrará definitivamente.

Art. 3.º La Compañía Arrendataria de Tabacos, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, la Tesoría central y la de Hacienda de esta provincia remitirán á la Dirección general del Tesoro público nota comprensiva de la moneda ilegítima que se haya recogido, incluyendo la de dudosa legitimidad.

El Banco de España y sus sucursales, en cuyas dependencias se centralizarán las monedas recogidas, remitirán el día en que termine el canje nota del importe de la moneda ilegítima retirada de la circulación, y como por la rapidez con que han verificarse las operaciones resultarán monedas de cinco pesetas de legitimidad dudosa, las Cajas del Banco harán un minucioso examen de las mismas, dando cuenta al ministerio de Hacienda, cada ocho días, de la suma á que ascienda la moneda que vaya resultando ilegítima en virtud de este nuevo reconocimiento, para evitar gastos inútiles de las remesas, hasta que difinitivamente quede cerrada la operación con la entrega en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Las notas cuya formación se dispone en el presente artículo se remitirán por las dependencias de Madrid á la Dirección general del Tesoro, y por las de provincias á las respectivas Delegaciones de Hacienda, las cuales, sin pérdida de correo, las remitirán á la Dirección general del Tesoro público.

Art. 4.º El Banco de España entregará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la moneda recogida en cumplimiento de la ley de 29 de Julio último, Real decreto de 2 del actual y de esta Instrucción, cuya moneda examinará la Fábrica, devolviendo al Banco la que sea legítima, y dando conocimiento á la Dirección general del Tesoro de las sumas que en moneda ilegítima ingresen definitivamente en el establecimiento, para ser desmonetizada.

Art. 5.º Para realizar el canje, las dependencias del Estado en Madrid y la Compañía Arrendataría de Tabacos solicitarán los fondos que sean necesarios de la Dirección general del Tesoro.

En las provincias donde la Compañía Arrendataria de Tabacos establezca oficina de canje, el representante de la misma hará los pedidos de fondos al delegado de Hacienda en la provincia.

Art. 6.º La centralización en esta corte de la moneda que se retire de la circulación la realizará el Banco de España por cuenta del Tesoro, aplicándose las tarifas convenidas por el mismo Tesoro con las Compañías de ferrocarriles, y ejecutando el establecimiento el servicio, con sujeción á la Instrucción de remesas aprobada por Real orden de 13 de Febrero de 1879.

Art. 7.º No se admitirán en canje más que las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas, que por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulenta, rechazándose, por tanto, la moneda en cuya composición no entre en su mayor parte la plata, aproximándose la ley á las legítimas.

Art. 8.º Los gastos que se ocasionen en la recogida de la moneda á que se refiere esta Instrucción, se aplicarán en la forma siguiente:

Los que ocurran por dietas y gastos de

la Comisión de grabadores y personal práctico de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, se imputarán al capítulo VII, artículo único, sección 9.ª, del presupuesto vigente de «Obligaciones de los departamentos ministeriales.»

Los que produzcan las remesas de la moneda á la fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para su reconocimiento difinitivo, al capítulo VIII, art. 2.º, de la misma sección y presupuesto.

Art. 9.º El ministerio de Estado, de acuerdo con el de Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para que esta Instrucción se cumpla en nuestras posesiones del Golfo de Guinea, con las modificaciones que sean indispensables.

Art. 10. Por la Dirección general del Tesoro, por sí, ó consultando á este ministerio cuando lo estime necesario, se resolverán las dudas que se puedan ofrecer en el cumplimiento de la presente Instrucción.»

Comentarios sobre el canje

Siguen los comentarios acerca de la recogida de la moneda ilegítima, conviniendo todos en lo dificilísimo que es apreciar las diferencias que distinguen á unos duros de otros, la cual ha de acarrear un verdadero conflicto.

Instrucciones á los gobernadores

El ministro de la Gobernación ha negado que haya dado instrucciones á los gobernadores, relacionadas con la recogida de la moneda ilegítima.

Unicamente les ha recomendado que hagan circular las disposiciones dictadas, por todos los pueblos de sus respectivas provincias.

¿Pesetas sevillanas?

Leemos en la prensa que en Bilbao han aparecido monedas sevillanas de 2 pesetas.

Al presentarse en un establecimiento bancario de aquella villa el recaudador de arbitrios municipales para depositar la recaudación, le rechazaron unas cuantas monedas de 2 pesetas de plata de ley, pero de acuñación ilegítima.

***

Con motivo de la recogida de los duros escribe «La Correspondencia de España.»

El más grave conflicto

Desde que se publicó la primera real orden referente á la recogida de los duros ilegítimos, el público con razón alarmado, y no viendo al conflicto soluciones más prácticas, tendió desde luego á deshacerse en todo lo posible de las monedas de cinco pesetas.

Pero se observó desde los primeros momentos que de todos los duros puestos en circulación eran los del cuño 1898 los que tenían el triste privilegio de ser mirados por la gente con mayor prevención.

Se explicaba esto, porque mucho antes de que el Sr. Sánchez Bustillos pusiera manos en este asunto, ya era creencia general la de que los duros llamados «sevillanos» correspondían á la acuñación de 1898.

En los centros oficiales, explicando los fundamentos de esa creencia general se decía que era exacta, puesto que los falsificadores habían aprovechado lo mucho que forzó el Tesoro la acuñación de ese año para lanzar una cantidad verdaderamente enorme de monedas ilegítimas, y la cual entidad aún no ha podido ser precisada.

Si esa prevención existía antes de que se publicaran las diferencias para conocer las monedas ilegítimas, claro es que ahora, vista la imposibilidad, de diferenciar las monedas falsificadas, no hay quien acepte un duro de 1898, aunque se le asegure por todos los técnicos que es legítima.

Ante este conflicto, muchas personas, entre ellas las más entendidas en estas cuestiones, y con conocimiento práctico de la vida de los negocios, opinaban que la solución hubiera sido proceder á la recogida total de la moneda acuñada en 1898 y seguir después retirando, de manera que no hubieran traído trastornos en la circulación, aquellas acuñaciones que más predilección hubiesen merecido á los falsificadores.

No habiéndose hecho así, todo el mundo espera que el canje se efectúe entregando al público monedas legítimas de cualquier cuño siempre que no sean del de 1898.

Ahora el problema está en saber si el Tesoro cuenta con numerario bastante que no sea del cuño citado, para hacer frente á la enorme cantidad de moneda, que se ha de presentar al canje.

Si no cuenta con aquel numerario, creemos no equivocarnos al afirmar que con tal motivo va á surgir el más grave de los conflictos á que ha dado lugar el asunto de los duros, pues desde luego el público no ha de aceptar moneda del año 1898.

De esta cuestión se ha hablado hoy en todos los centros financieros de Madrid, y creemos que á estas horas habrá producido verdadera preocupación á los encargados de realizar el canje.

No creemos ocioso repetir la pregunta: ¿Con qué moneda cuenta el ministro para atender á la recogida de las que están en circulación?

Si ha pensado por un momento en el cuño de 1898, creemos prestarle un buen servicio aconsejándole que deseche en absoluto esa solución, porque el público, con criterio unánime, la rechaza.

No necesitamos decir que el anuncio de que se pondrá nuevamente en circulación la moneda que ahora se va á recoger, nos parece sencillamente monstruoso.

Es decir, que en vista de que hay por esos mundos de Dios cuños clandestinos perfectamente hechos de varias emisiones, van á continuar en libre circulación los duros de esas emisiones, para que dentro de unos meses, de unos días, el comercio y el público, que no tiene medio de diferenciar los buenos de los malos, se encuentre otra vez con una enormidad de monedad ilegítimas.

El sistema no puede ser más peligroso ni más alarmante, entre otras razones, porque, en virtud de él, los falsificadores adquieren la certeza de que, pasado un poco de tiempo, surgirá el conflicto con más graves caracteres, y el Estado, con arreglo á los precedentes que ahora se sientan, no tendrá más remedio que cargar con todos los duros ilegítimos.

Esto se presta á comentarios que nosotros no queremos hacer; pero que ya se hacen por ahí, en cafés, en tertulias y en comercios.

Más noticias

La Cámara de Comercio y otras entidades financieras de Bilbao, han invitado al director de la Sucursal del Banco de España á una reunión para exponerle la crítica situación creada á las mismas por esta cuestión, llamada de los «duros sevillanos», como consecuencia de las últimas disposiciones del ministerio de Hacienda.

El director expuso la cuenta de fondos, deduciéndose de ésta que los hay en cantidad suficiente para el canje de moneda.

Mañana celebrarán una reunión las entidades interesadas en ésto, para tomar acuerdos importantes.

En muchos comercios han comenzado á rechazarse duros de todas clases, creándose con ello no pocas dificultades y algún disgusto.

***

El conflicto de los duros empieza á adquirir en Sevilla caracteres de verdadera gravedad.

Ya han empezado á ser rechazados en muchos estancos en los que venían admitiendo, y en vista de esto, el público se resiste también á tomarlos, produciéndose con este motivo grandes inconvenientes para las transacciones mercantiles, que al fin se traducirán en perjuicios materiales.

En todas partes se censura á los Gobiernos, que no han perseguido la fabricación fraudulenta.

La nota de diferencias entre los duros legítimos é ilegítimos ha sido tomada á broma, comentándose muy graciosamente.

La Prensa y la opinión consideran el conflicto inminente y gravísimo.

«El Noticiero Sevillano» ha publicado un artículo aconsejando á sus lectores que rechacen la moneda de cinco pesetas que tenga el cuño de uno de los diez y nueve á que se refiere la nota oficial de diferencias.

CATÁSTROFE AUTOMOVILISTA

Se reciben noticias de un terrible accidente ocurrido en Nueva York, en las inmediaciones de San Francisco de California.

Algunas damas de la alta sociedad americana, habían organizado una excursión á una pintoresca villa en las proximidades de San Francisco.

Para ello se prepararon varios grandes automóviles, en los cuales iban muchas damas y caballeros que disfrutan de elevada posición.

En uno de dichos automóviles iban ocho personas, contándose entre ellas Mme. Thomas Mac Cornik (de una de las familias más ilustres de Nueva York, su hija Clara, madame Ira Obrien, esposa del millonario de ese nombre, y sus dos hijos, de corta edad.

El viaje se hizo sin incidentes, y los excursionistas pasaron unas horas deliciosas en la villa.

Al regresar reinaba en todos la más completa alegría, y por efecto de ella, los «chauffeurs», contagiados, lanzáronse á una vertiginosa carrera.

El automóvil de Mme. Mac Cornik marchaba delante, cuando al llegar á una pendiente muy pronunciada de la carretera, los excursionistas que iban detrás vieron que el automóvil emprendía una carrera loca, verdaderamente horrible.

En un abrir y cerrar de ojos, el automóvil salvó la pendiente, llegó á un recodo, salvó un guarda-talud y, describiendo en el aire una curva tremenda, se precipitó en el abismo.

Cuando llegaron los demás automovilistas, el cuadro que se ofreció á sus ojos fué espantoso.

Mad. Mac Cornik aparecía con las dos piernas separadas del tronco y el cráneo aplastado por una rueda del automóvil.

A un lado, con las ropas ensangrentadas y con la cabeza bajo el vehículo, estaba la hija de la infeliz dama y muy cerca, con mutilaciones que hacían difícil la identificación, uno de los pequeños hijos de Madame Obrien.

Dentro del carruaje aferrada con una mano á una de las portezuelas y sujetando con la otra el cuerpo de su pequeño hijo, como si intentara arrebatarlo al peligro, hallábase Madame Obrien.

Esta y su segundo hijo no presentaban grandes heridas; pero del reconocimiento ha resultado que las lesiones interiores han sido tremendas, hasta el punto de que algunas vísceras aparecen como arrancadas de un tirón.

Otras dos personas quedaron agonizantes y el «chauffeur, que milagrosamente no ha sufrido mutilaciones, se encuentra en un estado de perturbación mental.

Cuando le preguntan, mira con espanto á las gentes y repondiendo á otras preguntas que bullen de su cerebro, grita como un desesperado.

—¡No hay frenos! ¡Se han roto los frenos! ¡Nos matamos!

Esto explica el origen de la catástrofe que lleva el duelo á las ilustres familias de la sociedad americana.

ESCUELAS Y MAESTROS

Derechos pasivos.—Los habilitados del magisterio de los partidos de Segovia, Cuéllar, Riaza y Santa María de Nieva, remiten nota de las cantidades ingresadas en la cuenta corriente de la Junta provincial de Instrucción pública, con destino á la Junta central de Derechos pasivos, procedentes de escuelas vacantes y descuentos del mes de Julio último.

Memorias.—Remiten la memoria reglamentaria, los maestros de Etreros y Sangarcía.

Sin exámenes.—Los alcaldes de Revenga y Fresneda de Cuéllar participan á la Junta provincial que no han podido celebrarse los exámenes reglamentarios en las escuelas de sus respectivos pueblos, por falta de asistencia de niños á las mismas.

De San Sebastián

Paseo regio

Ayer á las diez y cuarto de la mañana salieron Sus Majestades de Miramar y pasearon á pie por la población.

Seguíales un carruaje, al cual subieron y fueron por la carretera hasta Ayete, regresando por la de Lugariz.

Pasaron por delante del cuartel de la Escolta real, y en él se detuvieron breve rato, regresando á Palacio á las once y media.

Comida y firma

Invitados por su majestad, han cenado en Palacio los ministros de Estado, Guerra y Marina y el Sr. Barriere.

El marqués de Estella sometió á la firma del rey los siguientes decretos;

Ascendiendo á general de división al Sr. Escario; á general de brigada al coronel D. Rafael Victoria.

Nombrando secretario del Consejo Supremo al general Madariaga.

Dando el mando del regimiento de España al coronel Sr. Fernández Bernal.

Autorizando á la Sociedad colombófila Cataluña para usar la bandera nacional.

Concediendo gran cruz de San Hermenegildo al general Sr. Fernández Grande.

Idem blanca al general conde de Guevara.

Idem la merced del hábito de Calatrava al marqués de Risca.

Idem una mención horífica al teniente coronel Sr. Llinas y á los primeros tenientes Sres. Castillo, Mendrillera y Miranda.

Idem cruces blancas á los tenientes Sres. Costa, Foraduda, Abrares, Carero, al capitán Sr. Moreno y al comandante Sr. Baraquel; cruces pensionadas al capitán Sr. Barache y al teniente Sr. Castilla; cruces sencillas al oficial de Administración señor Lesuchuqui y al tenedor de Administración Sr. Luengo.

Idem una mención honorífica al teniente Sr. Cirujeda García y al oficial de Administración señor Sarrano.

A Santander

Ha sido enviado á Santander, á disposición de su majestad el Rey, el automóvil de 120 caballos, que utilizará el monarca en las excursiones que realice.

El «Giralda» ancló en la boca del puerto á las siete y cuarto de la noche.

A las once, el rey y el infante don Luis de Orleans embarcaron en la canoa automóvil del «Giralda» en Pico de Oro.

Acompañaban á su majestad y á su alteza sus ayudantes condes de Serrallo y de Aybar, el doctor Alabern y el ministro de Marina.

Desde la canoa trasbordaron al «Giralda» y partió para Santander, seguido de los destroyers «Osado» y «Terror.»

Las reinas, los ministros, el personal palatino y otras personas presenciaron desde Miramar el embarque del rey.

Ecos de Sociedad

Enferma mejorada

Se encuentra muy mejorada de la enfermedad que la ha retenido en cama, la bella señorita Pilar Arribas.

Lo celebramos.

De viaje

Se encuentra en esta capital, nuestro particular amigo D Enrique Sanz y Benito, ilustrado maestro de Instrucción primaria de la villa de Cantalejo.

—Ha regresado á esta capital, después de pasar una temporada en Caldas de Besaya, nuestro particular amigo el ilustrado notario D. Angel de Arce.

—Anoche salió para Sepúlveda, el vi-

Folletón del DIARIO DE AVISOS (4)

SYLVANDIRA

contraba siempre una abundante comida, cuyos restos regalaba á un perro, y después le aguardaba un mullido lecho, en el cual podía descansar doce horas seguidas.

Cuando salía Rogerio del castillo, fuese á pie ó á caballo, bien con la escopeta al hombro, ó bien del brazo del abad Dubuquoi, todos los labradores abandonaban su trabajo para saludarles, y todos los jóvenes de las cercanías le tendían la mano. Es todo el poder á que puede aspirar un corazón sencillo y un carácter filosófico.

Cuando se recibían gentes en la quinta, se ocupaba Rogerio con los demás criados en preparar el servicio de la casa. El era el que limpiaba toda la plata antigua, en la que estaban esculpidas las armas de familia; él era el que ayudaba á la baronesa á hacer las empanadas, que semejante á una castellana de la edad media, no se desdeñaba de amasar por su mano. Era bastante prolijo, y por lo mismo tenía siempre el encargo de colocar ciertas piezas de china del Japón, conservadas como preciosas reliquias, durante tres ó cuatro generaciones. Luego que llegaban los convidados se ponía Rogerio un vestido nuevo; nuevo le llamaban, pero tenía lo menos dos ó tres años; se pasaba un peine por el pelo que se le rizaba naturalmente, y ofrecía la mano á las señoras.

Frecuentemente pensaban los padres en el porvenir de su hijo, y no se decidían á elegir carrera para él. El padre se inclinaba á la carrera militar, pero la baronesa se oponía alegando un sin número de razones, y la más fuerte de todas era que no quería que su pobre hijo fuese militar, atendiendo á que el último de los Aguilhem podía recibir como el más pobre aldeano, un alabardazo en Flandes, ó un balazo en las orillas del Rhin, exponiéndose á extinguir en su persona el nombre de la familia.

Entonces proponía el barón un empleo en rentas, carrera que esta época podía abrazarse sin humillación; pero ¿cómo obtener este empleo, cuando todos estaban reservados para los amigos de madama de Maintenon, del padre de Lachaise y de Mr. de Maine? Tanto más que el barón de Aguilhem aborrecía con toda su alma á la vieja, al jesuita y bastardo.

Mas el baron tenía una idea que le dominaba, y era hacer á su hijo oficial de marina.

Luis XV había hecho de la Francia una potencia marítima, que empezaba á contrarestar la influencia de la Inglaterra y de Holanda; pero el barón encontraba en su esposa una resistencia tenaz, porque naturalmente, si temía por su hijo en la carrera militar de tierra, con mucho más fundamento debería temer en la de marina, en la que era forzoso luchar no solo con los hombres, sino con los elementos. Los esposos solo habían visto visto el mar una vez de recién casados, que estuvieron en un puerto.

En Brest les ocurrió un lance una tarde que salieron á pasear por la costa; les cogió una tempestad tan fuente, que sufrieron mucho antes de volver al puerto. Desde entonces Mme. de Aguilhem, que de continuo padecía de los nervios como una cortesana, no podía oir hablar del mar; veía sin cesar al resplandor de los relámpagos y los rayos, á su pobre caballero juguete de los vientos y de las olas, y hundirse en las profundidades del abismo: así que, cuando el barón se atrevía á proponer su plan, su esposa se desesperaba y decía, que si era su intención en recompensa de su conducta ejemplar llevarla á la sepultura á fuerza de pesadumbres.

El barón, que era un excelente hombre, suspiraba á su vez profundamente y murmuraba. Señora, señora, no sois digna de llevar el nombre de Cornelia.

Y respondía la baronesa. No vivimos en aquellos tiempos, ni soy romana. Es verdad, la pobre mujer no era más que una buena, una tierna, una excelente madre, lo que podrá valer muy poco á los ojos de los filósofos pero mucho á los de Dios. Pasadas estas escenas guardaban silencio, y volvían á la con-

copresidente de la Diputación pro incial D. Enrique Gil Asenjo.

—Han salido para San Sebastián, la distinguida familia del Ingeniero de Montes Sr. Molina (D. Antonio.)

—Para Santander, la esposa é hijas de D. Victorio Rodríguez.

—Para Valladolid, la distinguida señora de Maiz.

Noticias.

Una visita de inspección

En la madrugada de hoy se han personado en la presa de propiedad de la «Electricista Segoviana» el Gobernador civil con los inspectores de vigilancia, el ingeniero jefe interino de obras públicas Sr. Morales y el Sr. Vargas propietario de la Fábrica de Loza.

El objeto de la visita de dichas personas ha sido comprobar si la empresa electricista detenía el agua del rio por represas para utilizarla en su Fábrica. Plenamamente quedó demostrado que la Electricista Segoviana no represaba sino que que no viene agua por el rio y como dicha empresa trabaja solo á vapor, el gasto de agua que hace es insignificante, pues solo la necesita para la alimentación de las calderas.

Con motivo de un suelto que publicamos ayer haciéndonos eco de un rumor que había llegado hasta nosotros referente á la muerte de un cerdo enfermo y la venta de sus carnes, nos escribe atenta carta, el digno y celoso inspector don Tomás Gómez Olalla, manifestándonos que habiendo sabido oportunamente que en un establecimiento de carnes se iba á proceder á la venta del citado cerdo, se personó allí prohibiendo en el acto dicha venta y adoptando las medidas procedentes, poniendo el hecho en conocimiento del Alcalde, habiéndose impuesto una multa al dueño del cerdo y otra al industrial.

Nuestros aplausos al Sr. Gómez Olalla por la brillante campaña que viene haciendo en bien de Segovia.

Autorización

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» ha publicado una Real orden, autorizando, sin perjuicio del servicio, á los médicos militares, para que asistan al Congreso internacional contra la tuberculosis, que ha de celebrarse en Zaragoza en los primeros días del mes de Septiembre próximo.

Expropiación

Han sido expropiados por el Ayuntamiento en 2.525 pesetas á D.ª Angeles Freje Manzano, como administradora de los señores condes de Montefuerte, varios solares de la propiedad de estos señores, situados aquellos en la plazuela del Carmen y calles de San Clemente y Doctor Sancho.

Vacantes

Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente, dotadas con los derechos de arancel, en los pueblos de Aldehuela del Codonal y Rapariegos.

Los que deseen solicitarlas presentarán sus solicitudes en el plazo de quince dias.

Posesión

Ayer tomó posesión del cargo de vigilante de tercera clase de esta provincia, don Segundo Barbado López, aprobado en las últimas oposiciones á estas plazas.

Nuestra enhorabuena.

Sesión

Esta tarde si se reune suficiente número de señores concejales, celebrará sesión el Ayuntamiento.

La fiesta de Santo Domingo

Los RR. PP. dominicos y las religiosas de Santo Domingo celebraron ayer con gran solemnidad la fiesta de su santo fundador.

Desde las primeras horas de la mañana se dijeron varias misas rezadas en la famosa y santa *cueva*, donde recibieron el pan de los Angeles numerosos fieles devotos al objeto de ganar las dos indulgencias plenarias concedidas.

En la iglesia de las dominicas se celebró á las diez solemne misa cantada en la que oficiaron los RR. PP. Franciscanos.

El R. P. Eustaquio, con juvenil y amoroso entusiasmo, palabra escogida y simpática elocuencia cantó las glorias del gran Patriarca de los Guzmanes.

Las religiosas interpretaron con singular expresión la misa de Santisteban.

La iglesia se hallaba ocupada por numerosa y escogida concurrencia, entre la cual figuraban los simpáticos niños y jovenes alumnos de los RR. PP. Dominicos.

Una de las notas salientes de la función fué el estreno del riquísimo y precioso terno, obra de las religiosas de Santo Domingo, cuya labor y delicado y finísimo trabajo hemos admirado y oido ponderar.

Reciban los RR. PP. nuestra enhorabuena.

De ferrocarriles

Desde el día 6 y 7 del actual quedarán suprimidos, hasta nueva orden, los trenes rápidos números 50 y 51, que hacen el recorrido entre Venta de Baños y Santander.

El enflaquecimiento es producido por la falta de nutrición en la mayoría de los casos, y depende de las malas digestiones que dificultan la asimilación. Tal ocurre con la inapetencia, dispepsia, vómitos, diarreas. Con el uso del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues cura las enfermedades del estómago é intestinos y no perjudica aunque se use años seguidos.

Accidente del trabajo

Estando trabajando esta mañana en la fábrica de gaseosas «La Segoviana», el joven Francisco Solana, tuvo la desgracia de que estallase un sifón, produciéndole algunas heridas.

Acompañado á la Casa de Socorro por el presidente de la Sociedad, pudo verse tenía una herida traumática que interesaba la vena cubital sobre el tercio medio del antebrazo derecho.

Función religiosa

En la iglesia de San Justo se celebrará mañana una solemne función religiosa con motivo de celebrar su santo titular.

Movimiento de viajeros

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio:

Don Fernando Euazo, Mr. Amaro Labad y don Nicolás López Mena.

Los señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autencidad exíjanse las aguas de **Vichy-Etat** de los manantiales **Vichy-Hôpital,** estómago; **Vichy-Célestins,** riñones; **Vichy-Grande Grille,** hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

Casa de socorro

Ayer á las nueve y media de la noche, fué curado en la Casa de Socorro, de una herida contusa de forma irregular en el arco ligomático del lado derecho, producida casualmente, el niño de 7 años, Serafín Navajo.

—También ha sido curada hoy á las doce en este benéfico establecimiento, de un golpe en la región frontal derecha, la niña de 4 años, Nicolasa Martín Arribas.

Boletín religioso.

Santos del día 6

La transfiguración del Señor y los santos Justo y Pastor hermanos mártires.

Cultos

En Corpus.—A las siete el Culto diario al Santísimo Sacramento.

—En las Dominicas.—Continua la novena á Santo Domingo de Guzman.

MERCADOS

Segovia 5

Ayer se vendieron 120 fanegas de trigo á 50 reales una; no vendiéndose más porque no hay.

Cebada.—Su precio es de 26 á 27 reales fanega nueva: de la vieja no hay.

Valladolid 3

Canal.—Entraron 200 fanegas de trigo pagandose á 49'5o reales las 94 libras y á igual precio en el Arco, la poquisima que llegó.

En partidas se han hecho unas 1.300 fanegas á 49 50 lo añejo y algo nuevo á 49'25.

El mercado barcelones está en calma y se espera muy poco.

Centeno: Se ofrece á 37'50 reales fanega de 90 libras y sin tomadores.

El Corresponsal.

Palencia 4

Mal día de mercado ha sido el de hoy; los labradores continúan ocupadísimos en la trilla así es que no se cuidan de aquel.

El poco trigo que se ha presentado se pagó á 47'50 y 48 reales las 92 libras y la cebada, de cuyo cereal se ha vendido mas de 21 á 21'50 reales fanega de 70 libras.

Todas las labores de recolección se estan llevando á efecto seguidamente y con tiempo apropósito.

El Corresponsal.

Alar del Rey (Palencia) 3

Completamente enagenados los trigueros de existencias del viejo, como así bien de otros cereales, solo se opera de lo nuevo y de esto poco, por que no concurren labradores.

Resultado de la cosecha, no pasa de regular pues aunque de algunos artículos como el garbanzo es superior, en cambio de trigo y cebada no pasa de regular.

Los precios firmes y cotizamos:

Trigo á 49 reales las 92 libras.

Cebada á 20 y 22 reales las 70 libras.

Avenas á 20 reales fanega.

Garbanzos de 100 á 200 reales fanega, según clases.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 5 (4'30 t.)

Los taberneros

El ministro de la Gobernación ha declarado hoy que no cree que los taberneros vayan á la huelga general. No obstante, se autorizará el mitin que ha de celebrarse mañana.

Una comisión de taberneros, acompañada por el señor gobernador, visitó esta mañana al ministro de la Gobernación, para reiterarle su petición respecto á que se les exceptúe del cumplimiento de la ley de descanso dominical.

Negaron que en la reunión celebrada se pronunciaran frases ofensivas para el Sr. La Cierva. Este, después de oir á la comisión, contestó que no podía acceder á sus pretensiones.

La escuadra inglesa.—Un naugragio.

Según despachos de Corfú ha salido de aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo.

En el mismo Corfú ha naufragado el crucero Aleppo, salvándose la tripulación compuesta de 800 hombres, entre marinos y soldados turcos.

El Rey á Santander

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama dando cuenta de la llegada á aquella población de S. M. el Rey y el Infante D. Luis de Orleans.

Un telegrama particular comunica algunos detalles del viaje de D. Alfonso á Santander.

La población había sido adornada, notándose extraordinaria animación desde las primeras horas de la mañana.

Las autoridades y todo el elemento oficial, que vestía traje de gala, esperaba en el puerto la llegada del «Giralda», que no fué distinguido hasta embocar en el puerto, á causa de la mucha bruma.

Las autoridades subieron á bordo saludando al monarca.

Poco después llegó el señor Maura en automóvil, quien también se trasladó al «Giralda»; á las once y media desembarcó S. M. y en automóvil marchó á Santillán á almorzar con el Infante D. Carlos y su señora. A su paso por la población fué ovacionado sin cesar, por el inmenso gentío que llenaba por completo las calles.

Los balcones veíanse ocupados por hermosas damas que agitaban los pañuelos y vitoreaban al monarca.

Las regatas dieron comienzo poco después de las once y media; ignórase por ahora el resultado.

Periódico excomulgado

Comunican de Barcelona que ha sido excomulgado el periódico «La Poble Catalá».

"Gaceta"

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que la Dirección general de Administración proceda á la incautación de los servicios de la «Gaceta de Madrid.»

Otra disponiendo que durante la ausencia de esta corte del subsecretario de este ministerio se encargue del despacho de los asuntos á él encomendados el director general de Administración.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto (reproducido) disponiendo no sea aplicable á las traslaciones de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal lo dispuesto por el art. 4.° del Real decreto de 5 de Febrero de 1900.

Constantinopla

Entre Turcos y Alemanes

Según despachos de Constantinopla, un crucero alemán, intentó desembarcar municiones de guerra, oponiéndose á ello las autoridades turcas que amenazaron con volar el buque.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	83 25
Amortizable al 5 por 100	101 60
Nuevo amortizable	88 05
Acciones del Banco	450 00
Acciones de Tabacos	400 00

CAMBIOS

París á la vista	12 45
Londres á la vista	28 32

BERMUDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

TRENES DE VERANO

Desde el día 1.° del mes de Julio han empezado á circular entre la línea de Madrid á Segovia y Medina á Segovia, los siguientes trenes:

LÍNEA DE MADRID Á SEGOVIA

Número de los trenes.	Salida de Madrid.	Llegada á Segovia.	Salida de Segovia.	Llegada á Medina.	Observaciones.
1.023, Mercancías.	»	7'10	»	»	Circula entre Cercedilla y Segovia
31, Mixto.	6'30	10'03	»	»	Circula los domingos y dias festivos y termina en Segovia
9, Rápido.	8'45	11'29	11'36	13,33	Lleva 1.ª y 2.ª clase y no circula los domingos
27, Mixto.	9'15	13'17	13,43	16'59	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª clase
29, Mixto.	14'30	18'18	»	»	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª clase y termina en Segovia
5, Rápido.	16'16	18'58	19'05	21'02	Hay que pagar recorrido superior á 100 kilometros
11, Correo.	17'55	20'55	21'51	23'52	Unicamente billetes de 1.ª hasta Segovia y Olmedo
25, Mixto.	19'15	23'55	0'07	3'17	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª clase

LÍNEA DE MEDINA Á SEGOVIA

Número de los trenes.	Salida de Medina.	Llegada á Segovia.	Salida de Segovia.	Llegada á Madrid.	Observaciones.
22, Mixto.	0'45	4'05	4'25	8'20	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª clase
16, Correo.	2'50	5'17	5'19	8'45	Lleva 1.ª clase de Segovia á Madrid
6, Rápido.	5'12	7'06	7'13	9'42	Lleva 1.ª clase, asientos disponibles
28, Mixto.	»	»	8'00	11'49	Nace en Segovia y lleva 1.ª 2.ª y 3.ª
26, Mixto.	6'55	10'18	10'49	15'04	Lleva 1.ª 2.ª y 3.ª
1.036, Mercancías.	»	»	16'35	21'18	»
36, Mixto.	»	»	19'33	23'05	Circula los domingos y dias festivos
10, Rápido.	18'51	20'49	20'56	23'23	Lleva 1.ª y 2.ª y no circula los domingos

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Calle de Infanta Isabel, 15

Ver EXPOSICION de retratos en el portal de la casa.

MOTORES DE GAS POBRE.-Ruston Proctor & C.° L.
Los mas perfectos y económicos

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR
de la fábrica **Ruston Proctor & C.° Ld.**

Maquinaria para minas.—Bombas centrífugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión.

Accesorios.

NAVAS & C.IA INGENIEROS
CASA FUNDADA EN 1883

Trilladoras **CLAYTON**

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.

Motores eléctricos.--Turbinas

Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 5, Madrid

Transportes económicos por carretera

Automóviles industriales Ingleses.

A vapor para cargas de hasta SEIS toneladas. La más alta recompensa concedida en concurso por el Real Automóvil Club de Inglaterra por ser los más económicos de combustible y no necesitar reparaciones.
Omnibus á petróleo para viajeros. Consumo garantizado sin competencia.

Julio Peña y Martín

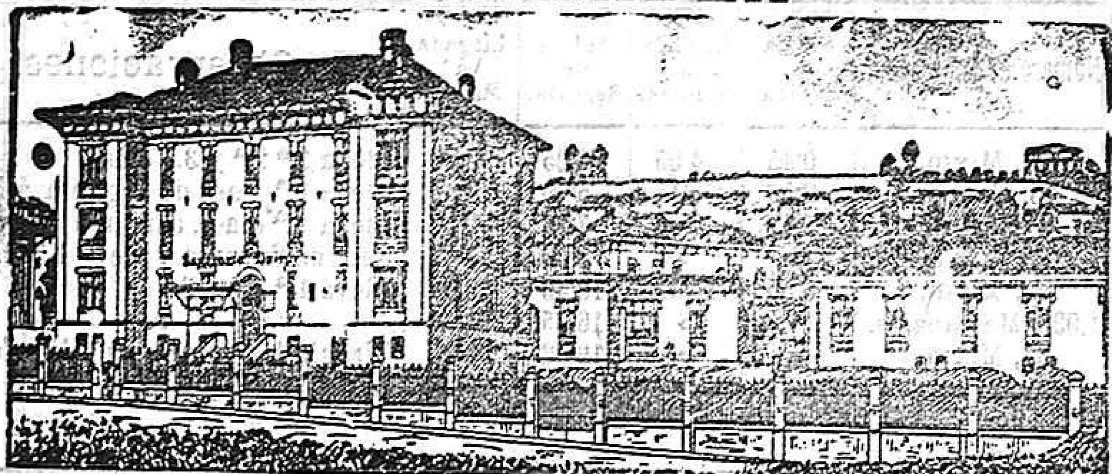
Princesa, 77. Madrid

Maquinaria y motores para agricultura y toda clase de industrias.

Telegramas: Radium—Madrid—Teléfono 2.413.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.
Todo pago se verificará precisamente, en la administración del Sanatorio.

La Confianza

- Casa especial en CHOCOLATES elaborados á brazo -

— JUAN MARGARETO —

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son pzeparación especial del dueño del establecimiento.
También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.
Hay un bun surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y ótra infinidad de artículos de las mejores procedencias.
Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

TRASPASO

Se hace en buenas condiciones, por ausentarse su dueño, de la pastelería «Flor y nata».
Razón: San Francisco, 52, Segovia.

SE VENDEN

muy baratas setenta entregas del «Quijote» del Centenario.
En la Administración de este DIARIO darán razón.

Servicios
DE LA
Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las [illegible], Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, [illegible], Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

VENTA

Se hace de nueve piedras, de las marcas de La Ferté y Dordoña, de 1'40 de expesor, de 26 á 22 centímetros; un cedazo de cuatro metros y medio de largo por dos y medio de circunferencia, con sus telas en buen estado; una cábria con su media luna y husillo. Además varias poleas de transmisión, en buen estado; unos cilindros para molino de chocolate, con 200 moldes con las marcas F. L. y B. L., todo en buen estado.
Para tratar de su adquisición pueden dirigirse á Nicolás Gozalo, Procesiones, 4, Bernardos (Segovia.)

¿Quiére V. lucir una hermosa cabellera?

Pues lo conseguirá usando

La solidez del cabello Villena

Este preparado, ha sido aprobado por las mejores eminencias médicas del mundo, como único en su clase para curar toda clase de calvicie y hacer renacer el cabello, barba, cejas y bigote en 40 días de uso contínuo. Evita la caida á las primeras fricciones, haciendo desaparecer la caspa, dolores de cabeza y cuantos malos humores se alberguen en el cuero cabelludo, llevando un porfume de lo más selecto.
Pídase en farmacias, droguerías, perfumerías y bazares á 3'50 y 6 pesetas frasco

¿Padece V. de Hemorroides?

Compre la Pomada Antimorroidal **Villena** y es seguro se curará en tres días de uso. Su éxito está comprobado por cuantos la han usado.
Precio 3 pesetas bote en todas las farmacias y droguerías.

¿Sufre V. de callosidades y durezas?

El Callicida **Villena** es universalmente conocido por sus grandiosos resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestias, extrae de raiz en cinco ó seis días cuantas callosidades existan. Caja 0 80 céntimos en farmacias y droguerías.
Venta por mayor de estos productos:
PEREZ, MARTIN, VELASCO Y COMP.ª
Alcalá, 7 y F. Gayoso, Arenal, 2.—Madrid.

En Segovia: Don Francisco M. Marcos, plaza del Corpus, número 7.-Droguería.